

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2024-2025

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



CONJUNTO INSTRUMENTOS DE PÚA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PROFESOR
Jaime Alvado Juan

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
A) Justificación	3
B) Contextualización.....	3
c) Marco Normativo	3
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.....	5
COMPETENCIAS PROFESIONALES	5
TERCER CURSO	9
CUARTO CURSO.....	12
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.....	15
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.....	17
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	20
4.1. Tipos de evaluación:	21
4.2. Procedimientos de evaluación	22
4.3. Instrumentos de evaluación	22
4.4. Criterios de calificación.....	22
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	23
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.	26
8. Medidas de atención a la diversidad.	26
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	27
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.....	29
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.....	31
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.	31
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.	32
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.....	32

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

C) Marco Normativo

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE),
- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la LOE.

- REAL DECRETO 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y de Danza.
- REAL DECRETO 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- DECRETO 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.
- DECRETO 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas.
- ORDEN de 29 de junio de 1992, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes.
- ORDEN 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.
- ORDEN 28/2011, de 10 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza en la Comunidad Valenciana.
- ORDEN 49/2015, de 14 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican algunos aspectos de la Orden 28/2011, de 10 de mayo de la Consellería de Educación, por la que se regula la admisión, el acceso y la matrícula, así como los aspectos de ordenación general, para el alumnado que curse las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza en la Comunidad Valenciana.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e) Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.

- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h) Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- i) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CONJUNTO EN LAS ENSEÑANZAS

ELEMENTALES:

Estos objetivos son comunes a todas las especialidades de las Enseñanzas Elementales:

1. Comprender la funcionalidad del conjunto en base a la participación individual.
2. Potenciar la expresividad dentro del grupo.
3. Favorecer la creatividad.
4. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
5. Aproximar al alumnado al continuo histórico de los eventos musicales que se ven traducen en contenidos para él en ese momento.
6. Aproximar al alumnado a la historia del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, a la discografía y a la videografía.
7. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
8. Habituarse al trabajo del ensayo.
9. Desarrollar su capacidad de discriminación auditiva.
10. Disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
11. Apreciar la necesidad de la concertación.
12. Responder a la exigencia del pulso único.
13. Reconocerse dentro de la colectividad.
14. Reconocer los contenidos comunes con otras materias.

15. Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y en Coro.
16. Potenciar la socialización.

CONTENIDOS DE CONJUNTO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Estos contenidos son comunes a todas las especialidades de las Enseñanzas Elementales:

1. El grupo: la necesidad de la disciplina de conjunto.
2. La afinación.
3. Las cuestiones mecánicas, versus las expresivas.
4. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto.
5. La recepción del compás.
6. El pulso externo y el pulso interno.
7. La agógica y la dinámica.
8. La paleta tímbrica.
9. La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.
10. Entonación interior y afinación del conjunto.
11. La terminología específica aplicada.
12. Aproximación a la historia de los eventos musicales.
13. El ensayo y su técnica.
14. Práctica del repertorio escogido.
15. Aproximación a la música de cámara.
16. Aproximación a la improvisación.
17. La valoración del público a través de las audiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tienen como finalidad establecer el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos hayan alcanzado con respecto a las capacidades indicadas en los objetivos y el grado de adquisición de las competencias establecidas. Deben servir de referencia para valorar lo que el alumno "sabe" y "sabe hacer" en cada área o materia. Forman parte del currículo y son el garante de una evaluación sistemática y objetiva. Los criterios de

evaluación de la asignatura de conjunto en las enseñanzas elementales comunes a todas las especialidades son los siguientes:

1. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende poner de relieve la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Así mismo, este criterio enfatiza la motivación que puede producir la didáctica aplicada. Por tanto permite evaluar la propia práctica docente.

2. Realizar audiciones periódicas.

Con este criterio se pretende poner rápidamente al alumno en contacto con el público. Al mismo tiempo potenciar la actividad musical del entorno docente.

3. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos.

Con este criterio se desea comprobar la voluntad del alumnado hacia la profundización en el hecho musical.

4. Interpretar las piezas escogidas.

Con él, se quiere comprobar la asimilación de contenidos y el desenvolvimiento individual dentro del grupo. También permite comprobar el desenvolvimiento general del grupo como unidad, de cuyo éxito colectivo se siente artífice cada uno de sus miembros, reforzándose así la conciencia de grupo musical.

5. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno.

Con este criterio se quiere valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo camina este tratamiento hacia la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

6. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Con este criterio se pretende valorar la eficacia de la metodología aplicada

respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

7. Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

TERCER CURSO

Objetivos

1. Interpretar obras en conjunto en audición en público.
2. Desarrollar la creatividad musical mediante la introducción en la práctica de la improvisación.
3. Familiarizarse con la bandurria y su gama tímbrica, descubriendo las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas dentro de las exigencias del curso.
4. Iniciarse en el conocimiento de la organología del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, de la discografía y de la videografía respecto a los instrumentos de púa.
5. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
6. Aprender a desarrollar la capacidad de discriminación auditiva.
7. Disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
8. Experimentar la exigencia del pulso único.
9. Reconocerse dentro de la colectividad.
10. Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y en Coro, desarrollando la adquisición de conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental.
11. Aprender a participar en clase, atendiendo al profesor, valorando el silencio y respetando las opiniones de los demás.

Contenidos

BLOQUE TEÓRICO

1. Conocimiento de nuestro cuerpo. Relajación
 - a. Partes del cuerpo empleadas en la práctica interpretativa de

- bandurria.
 - b. Respiración, relajación y concienciación corporal
 - c. Posición.
- 2. Organología
 - a. Reconocimiento de las partes de la bandurria.
 - b. Funcionamiento básico de la mecánica instrumental
 - c. Introducción a los instrumentos antecesores de los instrumentos de púa actuales.
- 3. Periodos musicales, compositores e intérpretes de los instrumentos de púa.
 - a. El Barroco musical. Periodo y estilo. Breve biografía de J.S.Bach y contemporáneos. Audiciones de obras del estilo.
 - b. El Clasicismo. Periodo y estilo. Breve biografía de Mozart y contemporáneos. Audiciones de obras del estilo.
 - c. El Romanticismo, la música del S.XIX. Compositores. Audiciones de obras del estilo.
 - d. La música del siglo XX. Compositores y audiciones de sus obras.
 - e. Música contemporánea. Nuevas grafías. Compositores y audiciones de sus obras.

BLOQUE PRÁCTICO.

- 1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 4 u 8 compases.
 - b. TONALIDAD de Do M y la m.
 - c. Grados tonales I, IV y V
 - d. Figuras rítmicas largas: redonda, blanca, negra, corchea
 - e. Compases binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
- 2. Lectura a primera vista
 - a. Práctica individual
 - b. Práctica en grupo
- 3. Dúos de púa
 - a. Tríos de púa

- b. El fraseo. El ataque. El sonido de la bandurria. La forma musical. Los gestos. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- c. Elementos musicales: la armonía, la melodía, la textura, la forma.

Criterios de evaluación

1. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos referidos al instrumento y a la interpretación.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del cuerpo, del instrumento, sus partes, su funcionamiento, así como los conocimientos adquiridos y utilizados de otras materias como Lenguaje musical y Coro.

2. Ser capaz de diferenciar los periodos musicales estudiados así como identificar algunos compositores y obras de estos periodos.

Con este criterio se valora el conocimiento adquirido acerca de los periodos musicales, compositores y obras que se han trabajado en el curso.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Con este criterio se pretende valorar el grado de adquisición de técnicas de improvisación, en base a conocimientos del lenguaje musical y la práctica instrumental, reforzando a su vez la práctica en grupo.

4. Mostrar mejora en la práctica de lectura a vista.

Mediante este criterio se valora la evolución del alumno respecto este contenido.

5. Interpretar adecuadamente piezas fáciles en conjunto que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno y del conjunto.

Con este criterio se pretende valorar la interpretación en conjunto, la discriminación auditiva escuchando a los compañeros y reconocerse dentro de la colectividad. Así mismo se valoran actitudes de respeto, tolerancia y compañerismo entre los miembros del grupo.

6. Interpretar piezas a dúo o trío escogidas durante el curso en audición.

Con este criterio se pretende evaluar la interpretación de las obras en

cuanto al mantenimiento del pulso único, fraseo, dinámica, entradas, cortes y tipos de ataque. Se realiza una valoración de las obras estudiadas y a su vez una valoración del hecho artístico, la audición.

7. Valorar la actitud y la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

Con este criterio se valora la actitud, comportamiento en clase, interés por las actividades propuestas, autonomía en el estudio de las obras propuestas en clase. El valor del estudio y del ensayo con respecto al compañero o compañeros.

CUARTO CURSO

Objetivos

1. Interpretar obras en conjunto en audición.
2. Fomentar la creatividad musical.
3. Conocer y familiarizarse con los instrumentos de púa y su gama tímbrica, descubriendo las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas dentro de las exigencias del curso.
4. Iniciarse en el conocimiento de la historia del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, de la discografía y de la videografía respecto a los instrumentos de púa.
5. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.
6. Practicar el trabajo del ensayo.
7. Desarrollar su capacidad de discriminación auditiva.
8. Disfrutar de la participación en un grupo instrumental.
9. Experimentar y apreciar la exigencia del pulso único.
10. Reconocerse dentro de la colectividad.
11. Empezar a aplicar los contenidos comunes con otras materias.
12. Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y en Coro, desarrollando la adquisición de conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental.
13. Participar en clase, atendiendo al profesor, valorando el silencio y

respetando las opiniones de los demás.

Contenidos

BLOQUE TEÓRICO

1. La interpretación bandurrística. Nuestro cuerpo
 - a. Relajación y concienciación corporal.
 - b. Posición. Desarrollo de criterios de técnica interpretativa.
 - c. Reconocimiento del peso en la práctica interpretativa.
2. Organología
 - a. Reconocimiento de las partes de los instrumentos de púa..
 - b. Funcionamiento básico de la mecánica.
 - c. Elementos sonoros: el registro de los instrumentos de púa., la dinámica, el ataque.
 - d. Introducción a los instrumentos predecesores de los instrumentos de púa.
3. Periodos musicales, compositores e intérpretes de los instrumentos de púa.
 - a. El Barroco musical. Periodo y estilo. Breve biografía de J.S.Bach y contemporáneos. Audiciones de obras del estilo.
 - b. El Clasicismo. Periodo y estilo. Breve biografía de Mozart y contemporáneos. Audiciones de obras del estilo.
 - c. El Romanticismo, la música del S.XIX. Compositores. Audiciones de obras del estilo.
 - d. La música del siglo XX. Compositores y audiciones de sus obras.
 - e. Música contemporánea. Nuevas grafías. Compositores y audiciones de sus obras.

BLOQUE PRÁCTICO.

1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 4 u 8 compases.
 - b. TONALIDAD de Do M, Sol M, Fa M y la menor
 - c. Grados tonales I, IV, II, y V

- d. Figuras rítmicas largas: redonda, blanca, negra, corchea
 - e. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
2. Lectura a primera vista
 - a. Práctica individual
 - b. Práctica en grupo
 3. Dúos sencillos de bandurria.
 - a. Interpretación de obras sencillas a dúo.
 - b. El fraseo. El ataque. El sonido de los instrumentos de púa. La forma musical. Los gestos. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
 - c. Elementos musicales: la armonía, la melodía, la textura, la forma.

Criterios de evaluación

1. Mostrar habilidad en el manejo de los términos específicos referidos al instrumento y a la interpretación.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del cuerpo, del instrumento, sus partes, su funcionamiento, así como los conocimientos adquiridos y utilizados de otras materias como Lenguaje musical y Coro.

2. Ser capaz de diferenciar los periodos musicales estudiados así como identificar algunos compositores y obras de estos periodos.

Con este criterio se valora el conocimiento adquirido acerca de los periodos musicales, compositores y obras que se han trabajado en el curso.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Con este criterio se pretende valorar el grado de adquisición de técnicas de improvisación, en base a conocimientos del lenguaje musical y la práctica instrumental, reforzando a su vez la práctica en grupo.

4. Mostrar mejora en la práctica de lectura a vista.

Mediante este criterio se valora la evolución del alumno/a respecto este contenido.

5. Interpretar adecuadamente piezas fáciles en conjunto que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno y del conjunto.

Con este criterio se pretende valorar la interpretación en conjunto, la discriminación auditiva escuchando a los compañeros y reconocerse dentro de la colectividad. Así mismo se valoran actitudes de respeto, tolerancia y compañerismo entre los miembros del grupo.

6. Interpretar piezas en dúo o trío escogidas durante el curso en audición.

Con este criterio se pretende evaluar la interpretación de las obras en cuanto al mantenimiento del pulso único, fraseo, dinámica, entradas, cortes y tipos de ataque. Se realiza una valoración de las obras estudiadas y a su vez una valoración del hecho artístico, la audición.

7. Valorar la actitud y la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

Con este criterio se valora la actitud, comportamiento en clase, interés por las actividades propuestas, autonomía en el estudio de las obras propuestas en clase. El valor del estudio y del ensayo con respecto al compañero o compañeros.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

La programación de aula responderá a:

- a) El nivel en el que se encuentra el grupo y cada alumno.
- b) Qué repertorio y actividades debe realizar para aprobar y promocionar de curso.

En ella se incluirá:

- El trabajo que el alumno debe haber superado suficientemente al final del curso
- La secuenciación orientativa para conseguirlo que se expone en cada ficha de seguimiento del alumno.

- Las audiciones y exámenes que realizará en cada trimestre.

La distribución temporal de los contenidos durante el curso formará parte de los documentos del profesor que, de una manera individualizada y diferenciada para cada grupo y alumno, concretará a principio de curso. Irá ajustándola en función del nivel de consecución de dichos contenidos.

A modo general aparece a continuación una distribución de los contenidos en relación con los bloques de esta asignatura. Dadas las peculiaridades que la asignatura de Conjunto tiene para los alumnos de púa, se establece la diferenciación entre un bloque teórico y otro práctico que agrupen los diferentes contenidos y sirvan asimismo para su interrelación.

El bloque teórico aparece dividido por trimestres realizando en sesiones alternas según se necesite el tiempo para el bloque práctico.

El bloque práctico se ocupa de la práctica instrumental específica, así como de la lectura a primera vista y la improvisación, que serán expuestas en la medida de lo posible buscando la variabilidad en el conjunto. Este bloque se desarrolla a lo largo de todo el curso.

A continuación se muestran los diferentes bloques y su desglose en las correspondientes áreas de contenido, así como la carga lectiva en los dos cursos de EE.EE.

BLOQUE	ÁREAS DE CONTENIDO	TRIMESTRE	CARGA LECTIVA
TEÓRICO	NUESTRO CUERPO	1º Trimestre	1,5 h

	ORGANOLOGÍA	1º Trimestre	1,5 h
	PERÍODOS MUSICALES	Todo el curso	6h
PRÁCTICO	IMPROVISACIÓN	Todo el curso	7 h
	LECTURA A VISTA	Todo el curso	4 h
	PRÁCTICA DE GRUPO	Todo el curso	10 h
			30h TOTAL

Las sesiones son de una hora de duración, habiéndose programado de manera aproximada 30 sesiones por curso, es decir, 10 sesiones por trimestre, que se deben ajustar en la programación de aula teniendo en cuenta los días festivos y otras actividades que se consideren.

Dada la diversidad de contenido de esta asignatura, cada sesión se dividirá en distintas partes según los bloques que se vayan a trabajar. Las sesiones se pueden dividir en dos partes de 30 minutos cada una, o bien en tres partes de 20 cada una, según estime el profesor. Esta distribución es orientativa y dependerá de las áreas de contenido que se necesite reforzar.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

La dinámica de las clases instrumentales de grupo difiere enormemente de la tradicional clase individual. El profesor ha de atender al grupo como tal, sin dejar de tener en cuenta las distintas necesidades y diferencias en cuanto a capacidades y actitudes entre los alumnos. En la clase de Conjunto de Instrumentos de púa, en concreto, el empleo óptimo del tiempo de clase, intentando desplegar actividades que incluyan al mayor número de alumnos será una constante durante el desarrollo del curso. Imprescindibles también será el equipo de música y la pizarra.

Se apuntan aquí algunos principios metodológicos de carácter general que el profesorado procurará adecuar al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado:

- a) Crear buen ambiente en el aula, distendido, que permita desarrollar la creatividad, un ambiente respetuoso, disciplinario y no rutinario a la vez.
- b) Respetar y promover el sentimiento de autoestima, evitando la comparación desalentadora.
- c) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- d) Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
- e) Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- f) Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
- g) Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- h) Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.

- i) Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiriera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Materiales y recursos:

Para un desarrollo óptimo de la asignatura de conjunto conviene disponer de materiales específicos en el aula que difieren, en parte, a las necesidades de una clase individual de instrumento.

- Pizarra y material fungible para ésta.
- Aula acústicamente adecuada para la práctica instrumental.
- Metrónomo, muy útil para el trabajo de la igualdad y la comprobación del tempo.
- Atriles.
- Pedales.
- Ordenador que permita el uso de las nuevas tecnologías, en especial de internet.
- Medios audiovisuales para escucha y/o visionado de DVD,CD,etc. De cuanto material audiovisual pueda ser útil al alumno en su proceso de aprendizaje.
- El uso del móvil en el aula que permite integrar la cultura y los intereses del alumnado al proceso de aprendizaje, facilitando la adquisición de conocimientos y motivando. Cada vez son más los fabricantes que incluyen excelentes aplicaciones educativas dentro de estos dispositivos. Posibles usos que podemos darle:
 - Grabación de voz: un instrumento ideal para grabar audios de la propia interpretación del alumno/a y observar posteriormente elementos específicos.

- Uso de la cámara de fotos para realizar tareas de observación y discriminación de elementos específicos
- Otros, específicos, requeridos por las estrategias metodológicas concretas que pueda desarrollar el profesor en su trabajo de aula con el alumno.
- Recursos didácticos: libros que orienten al alumno sobre los diferentes aspectos a trabajar en clase como ejercicios técnicos específicos, partituras, libros de historia, biografías, etc.

Repertorio orientativo

- Colección Musik für Zwei Mandoline. Ed. Zimmermann- Frankfurt
- Duos para Tocar y Cantar de A. Gines Alcaraz. Ed DM Librero Editor
- Guitar Trios For Beginners Eythor Thorlaksson
- Piezas para 3 y 4 guitarras. Fernando Espi Ed. Piles
- 15 Temas Españoles . Pedro Chamorro. Real Musical.
- DREI TRIOS AUS "MUSIKALISCHES BILDERBUCH" . Verlag Vogt&Fritz
- 12 DUOS (Vol. 1 nº 1-6) Doménico Manchinelli. Verlag Vogt&Fritz
- 24 ALLEMANDEN Pietro Leone. Joachim Trekel Verlag

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

“La evaluación aplicada a la enseñanza-aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente.” (Casanova, 1995)

Según el Decreto que sostiene esta programación, la evaluación del aprendizaje será continua e integradora, teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación establecidos para cada curso. El profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo del curso, así como su actitud y asistencia.

Este tipo de evaluación permite introducir las modificaciones oportunas para un mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje como pueden ser el ajuste de la temporalización, cambio de actividades, etc.

4.1. Tipos de evaluación:

Aunque la evaluación del aprendizaje será continua e integradora, se utilizan tres tipos de evaluación según el tiempo en el que se realiza: evaluación inicial, continua y final.

La evaluación inicial se realiza en las primeras sesiones donde se detecta la situación de partida de los alumnos que van a seguir su formación y por tanto sirven para diagnosticar los conocimientos previos y la realidad del alumno en los contenidos que se van a trabajar durante el curso. Este conocimiento permite al profesor organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta las cualidades y conocimientos previos del alumnado.

La evaluación continua y formativa se realiza a lo largo del curso, en las sesiones de cada trimestre y se evalúan los ejercicios, actividades, actitudes de los alumnos en las distintas sesiones. Esta evaluación sirve para apoyar o reforzar el desarrollo de un programa o alumno/a para provocar la reorientación de la conducta de cada uno, modificar las actividades si es necesario etc. Se evalúa la evolución del aprendizaje de los alumnos.

La evaluación final tiene como objetivo fundamental el control de los resultados del aprendizaje. Esta debe permitir determinar si se han conseguido o no y hasta qué punto las intenciones educativas previstas. Determinará la situación en la que se encuentra cada uno de los alumnos en relación con la consecución de los objetivos propuestos.

Este tipo de evaluación final nos va a permitir emitir juicios de valor sobre la validez del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndonos realizar una autoevaluación sobre nuestra propia práctica docente.

4.2. Procedimientos de evaluación

Las estrategias de evaluación pueden variar según la metodología que se implante en el aula. Aunque la estrategia que más vayamos a usar es la observación sistemática de la realización de las distintas actividades en el aula. Se evalúa de manera diferenciada el bloque teórico del práctico. El bloque teórico se evalúa en distintas actividades escritas, trabajos de los alumnos/as y en debates pregunta-respuesta. El bloque práctico se evalúa en cada sesión con las distintas actividades prácticas realizadas y en las audiciones.

4.3. Instrumentos de evaluación

Son instrumentos de evaluación los distintos registros y anotaciones que el profesor tenga del alumnado en cada sesión en el control de aula del curso. También los son las rúbricas de evaluación que sirven para puntuar a cada alumno de una manera más objetiva. Se evalúa el grado de adquisición de los objetivos y todo el proceso de aprendizaje, no solamente el resultado final. Es por ello que conviene tomar notas durante el curso.

- Ficha del alumno
- Control de aula
- Rúbrica de evaluación
- Ficha de evaluación

4.4. Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los resultados de la evaluación y, en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:

- o Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4
- o Suficiente: 5
- o Bien: 6
- o Notable: 7 u 8.
- o Sobresaliente: 9 ó 10

La siguiente tabla refleja las calificaciones, con sus correspondientes ponderaciones que se aplican sobre los objetivos del curso.

BLOQUE	ÁREAS DE CONTENIDO	PONDERACIÓN	TOTAL
TEÓRICO	NUESTRO CUERPO	10%	30%
	ORGANOLOGÍA	10%	
	PERÍODOS MUSICALES	10%	
PRÁCTICO	IMPROVISACIÓN	10%	60%
	LECTURA A VISTA	10%	
	PRÁCTICA EN GRUPO	40%	
ACTITUDINAL	ACTITUD Y ESTUDIO	10%	10 %

Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que no alcancen el 80% de asistencia al total del curso.

El procedimiento sustitutivo de la evaluación continua será la realización de una prueba en la que el alumno demostrará la adquisición de los conocimientos y destrezas de cada una de las áreas de contenidos no calificadas o no superadas.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

En la asignatura de Conjunto se pedirán los siguientes mínimos exigibles y se aplicarán los criterios de evaluación establecidos en esta programación didáctica.

TERCER CURSO

BLOQUE TEÓRICO

1. Conocimiento de nuestro cuerpo. Relajación

- a. Cierta grado de relajación y conocimiento de una correcta posición.

2. Organología

- a. Conocimiento de las partes de la bandurria.
- b. Nociones sobre el funcionamiento de su mecanismo.

3. Periodos musicales, compositores e intérpretes de los instrumentos de púa.

- a. Conocimiento de las diferencias entre los periodos musicales estudiados.
- b. Identificar a uno o más compositores de estos periodos y alguna de sus obras.

BLOQUE PRÁCTICO.

1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.

- a. Esquema armónico de 4 u 8 compases.
- b. TONALIDAD de Do M
- c. Grados tonales I y V
- d. Figuras rítmicas largas: redonda, blanca, negra.
- e. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples.

2. Lectura a primera vista individual sencilla

3. Dúo sencillo de bandurrias.

- a. Interpretación de al menos dos obras sencillas a dúo o trío con corrección técnica, musical y de conjunto necesarias.

- b. Participación en al menos una audición del curso.

CUARTO CURSO

BLOQUE TEÓRICO

1. La interpretación bandurrística. Nuestro cuerpo
 - a. Relajación y concienciación corporal.
 - b. Posición.
2. Organología
 - a. Reconocimiento de las partes de los instrumentos de púa.
 - b. Funcionamiento básico de la mecánica.
 - c. Conocimiento básico de los instrumentos predecesores de los instrumentos de púa.
3. Periodos musicales, compositores e intérpretes de los instrumentos de púa.
 - a. Diferenciar las características de los periodos musicales estudiados. Conocer alguno/s compositores y obras.

BLOQUE PRÁCTICO.

1. Improvisación. Patrones de acompañamiento y melodías.
 - a. Esquema armónico de 4 u 8 compases.
 - b. TONALIDAD de Do M y la menor
 - c. Grados tonales I, IV y V
 - d. Figuras rítmicas largas: redonda, blanca, negra, corchea
 - e. Compases de binarios, ternarios y cuaternarios, simples y compuestos.
2. Lectura a primera vista

3. Dúos sencillos de bandurria.

- a. Interpretación de obras sencillas en dúo de bandurria.
- b. Desarrollo del oído polifónico unificación del fraseo, ataque y planos sonoros en conjunto. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- c. Conocimiento de los elementos musicales: la armonía, la melodía, la textura, la forma.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la práctica instrumental pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

Los alumnos que no obtengan calificación positiva de la asignatura de los instrumentos de púa en la nota final de curso, tendrán la posibilidad de presentarse a la prueba extraordinaria del mes de julio (en 6º de EE.PP. será en junio). En dicha prueba se interpretarán las obras que elija el profesor tutor de entre las 7 que constituyen el mínimo exigible para la superación del curso (dos estudios, dos obras del barroco, una del clasicismo, y dos del romanticismo al siglo XXI. se valorará la interpretación de memoria). Si el alumno previamente ha sido calificado positivamente de una parte del repertorio, el profesor tendrá la potestad de eximirlo de la interpretación del mismo, si no es así, el alumno deberá presentar completo el programa de obras.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.
7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.
8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si

observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.

3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por la plataforma virtual Cisco Webex.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.
5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferente miembros de la comunidad educativa.

10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.

11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que se difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. Es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, etc. son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales,

excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria.

El centro tiene organizada las tardes de los viernes para que se puedan realizar audiciones sin interrumpir ninguna clase lectiva.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.